



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-21939637- -GDEBA-DPTLHMSALGP - - Reco de Función - Eliana Paula BIBBO

---

**VISTO** el EX-2020-21939637-GDEBA-DPTLHMSALGP y el expediente N° 2929-8720/16, obrante en autos, por los cuales Eliana Paula BIBBO, agente del Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Gonnet, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Unidad de Diagnóstico y Tratamiento Rehabilitación – treinta y seis (36) horas semanales de labor en dicho nosocomio, desde el 26 de abril de 2016 hasta el 24 de enero de 2017, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 3103/16 le fueron asignadas las funciones citadas precedentemente, a partir de la fecha de notificación de la misma, la cual se concretó el 24 de enero de 2017;

Que a orden 2, página 101, las autoridades pertinentes certificaron que la agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que orden 2, página 175, el Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Contabilidad informó que a la agente en cuestión no se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que a orden 57 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales y a orden 70, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 31, la Fiscalía de Estado a orden 35, la Contaduría General de la Provincia a orden 49, y en un caso similar, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a orden 13;

Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 26 de abril de 2016 hasta el 24 de enero de 2017, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Unidad de Diagnóstico y Tratamiento Rehabilitación – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Gonnet, por parte de la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

Eliana Paula BIBBO (D.N.I. 23.143.165 - Clase 1973 - Legajo de Contaduría 356.125) – Terapeuta Ocupacional de Hospital "C" – treinta y seis (36) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que se deberán liquidar las diferencias dinerarias respectivas en la medida en que no se hubieran efectivizado.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 004 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15225.

**ARTÍCULO 4°.** Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.